

15604 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 9, concedida al Banco Pastor, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Pastor, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 9 concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Gulpúzcoa, 148-150, a la que se asigna el número de identificación 06-65-08.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, sucursal en Gobernador González, 35, a la que se asigna el número de identificación 43-43-01.

Madrid, 27 de abril de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

15605 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 78 concedida al «Banco Simeón, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el «Banco Simeón, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 78 concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

El Ferrol, sucursal en Calvo Sotelo 72-74, a la que se asigna el número de identificación 15-26-03.

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, sucursal en General Mola, 46, a la que se asigna el número de identificación 26-18-02.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

15606 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 40, concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en avenida Francisco Cambó, 21, a la que se asigna el número de identificación 08-23-281.

Santa Coloma de Gramanet, Agencia en San Ramón, 6-12, a la que se asigna el número de identificación 08-23-282.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Palafolls, Sucursal en plaza Mayor, 28, a la que se asigna el número de identificación 17-10-51.

Güell, agencia en Campcardós 3 y 5, a la que se asigna el número de identificación 17-10-52.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

15607 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 52 concedida al Banco Herrero, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Herrero, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 52 concedida el 18 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Clara del Rey, 30, a la que se asigna el número de identificación 28-47-05.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, sucursal en San Vicente, 104, a la que se asigna el número de identificación 46-55-01.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

15608 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3 concedida al Banco Popular Español para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, sucursal en plaza San Juan de Dios, 2, a la que se asigna el número de identificación 11-22-01.

Demarcación de Hacienda de Granada

Lecrín, sucursal en carretera de Pinos del Valle, sin número, a la que se asigna el número de identificación 18-03-10.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, O. P. en Claudio Moyano, 8, a la que se asigna el número de identificación 47-33-01.

Valladolid, Agencia en Tirso de Molina, 22, a la que se asigna el número de identificación 47-33-02.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

15609 RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 197 concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Murcia para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 197 concedida el 3 de marzo de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cartagena

Los Dolores, Oficina en Alfonso XIII, 20, a la que se asigna el número de identificación 51-10-02.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Pliego, Oficina en plaza del Caudillo, 6, a la que se asigna el número de identificación 30-19-17.

Molina de Segura, oficina en avenida José Antonio, 58, a la que se asigna el número de identificación 30-19-18.

La Alberca, oficina en Mayor, 58, a la que se asigna el número de identificación 30-19-19.

Murcia, urbana en Mariano Vergara, 18, a la que se asigna el número de identificación 30-19-20.

Abarán, oficina en Queipo de Llano, 27, a la que se asigna el número de identificación 30-19-21.

Bullas, oficina en avenida Calvo Sotelo, 5, a la que se asigna el número de identificación 30-19-22.

Fuente Alamo, oficina en Pedro Guillermo, sin número, a la que se asigna el número de identificación 30-19-23.

Jumilla, oficina en Cánovas del Castillo, 63, a la que se asigna el número de identificación 30-19-24.

Puerto Lumbreras, oficina en avenida José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-19-25.

San Pedro del Pinatar, oficina en Generalísimo, 9, a la que se asigna el número de identificación 30-19-26.

San Javier, oficina en Vitoria, 9, a la que se asigna el número de identificación 30-19-27.